

Aviso de Título VI

Westchase District por lo presente da nota pública de su política a apoyar y asegurar conformidad total con Título VI del Acto Civil de Derechos de 1964, el Acto Civil de la Restauración de Derechos de 1987 y todas las normas relacionadas. Título VI y todas las normas relacionadas que prohíben discriminación en programas federalmente ayudados requieren que, ninguna persona en los Estados Unidos de América sea, en el motivo de raza, el color, origen nacional, el sexo, la edad ni la incapacidad sea excluida de la participación en, es negado los beneficios de, o sujeto a la discriminación bajo cualquier programa o la actividad que reciben ayuda financiera federal.

Cualquier persona que cree que ellos han sido ofendidos por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de Westchase District tiene un derecho de archivar una queja formal. Tal queja debe estar en escrito y sometido al coordinador de Título VI de Westchase District dentro de noventa (90) días que siguen la fecha de la ocurrencia pretendida. Para más información con respecto a quejas de Derechos Civiles, Por favor comunicarse a: Westchase District EEO/DBE, 10375 Richmond Ave., Suite 1175, Houston, TX 77042, Tele: (713) 780-9434.